



3ª Jornada

Orientadores Centros Concertados *cece*

Castilla y León

ANGEL HERNANDEZ GOMEZ

EQUIPO ORIENTACION S-2

SALAMANCA

Tordesillas 24 FEBRERO de 2012

Estructura de la sesión

1ª SESIÓN: EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA.

2ª SESIÓN: INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

3ª SESIÓN: ADAPTACIONES CURRICULARES

ACS - DIAC

ADAPTACIONES CURRICULARES

⇒ **A.C.I. - D.I.A.C.**

1. PREGUNTAS MAS FRECUENTES
2. NORMATIVA
3. D.I.A.C. , UN CASO CONCRETO.



DOCUMENTOS WEB

<http://diarium.usal.es/ahernand/>

- Documento sesión 3
- Normativa referencia
- DIAC . Documento de referencia
- Bloques contenido Áreas Instrumentales con objetivos-contenidos para ACI
- Secuencia objetivos programación aula - referencia para ACI



⇒ PREGUNTAS MÁS FRECUENTES

- ¿ QUÉ ES UNA ACI Y PARA QUE SIRVE ?
- ¿ QUIÉN REALIZA UNA ACI – DIAC, EL TUTOR, EL ESPECIALISTA O EL ORIENTADOR ?
- ¿ CUÁNDO SON NECESARIAS, A QUE ALUMNOS SI Y A CUALES NO ?
- ¿ LOS ANCE Y TEL NECESITAN ACI ?
- ¿ CUÁNDO SE INICIA UN ACI, CUANDO SE REVISA Y QUIEN LO HACE ?
- ¿ QUÉ FORMATO, DONDE SE ESCRIBEN LAS ACIS – DIAC ?
- ¿ CÓMO SE EVALÚAN, QUE CALIFICACIÓN SE PONE ?
- ¿ EN INFANTIL SE HACE ACI. ?
- ¿ UN ALUMNO CON ACI PUEDE PARTICIPAR EN OTROS PROGRAMAS COMO REFUERZO, PROA.... ?

ADAPTACIONES CURRICULARES

PREGUNTAS MAS FRECUENTES

QUE ES UNA ACI Y PARA QUE SIRVE

La respuesta a todas las cuestiones las construiremos en la sesión y podrán descargarse posteriormente de la web.



NORMATIVA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 17 de agosto de 2009, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se regula el diseño, aplicación, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares significativas para el alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en el segundo ciclo de educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.

ORDEN EDU/865/2009, de 16 de abril, por la que se regula la evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en el segundo ciclo de educación infantil y en las etapas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato, en la Comunidad de Castilla y León.

ORDEN EDU/1152/2010, de 3 de agosto, por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Enseñanzas de Educación Especial, en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, recoge en su Preámbulo como uno de sus principios fundamentales la exigencia de proporcionar una educación

<p>PROYECTO EDUCATIVO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) - Decretos y Ordenes, que regulan desarrollo del currículo. (inf – prim) 	<p>Programaciones didácticas</p> <p>Plan atención a la diversidad</p> <p>Plan de convivencia</p> <ul style="list-style-type: none"> - (Plan de fomento de la lectura,...)
<p>PLAN ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> - Orden, 1152/2010, de 3 de agosto por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo 	<ul style="list-style-type: none"> - Justificación del Plan, Determinación de objetivos., Criterios detección y valoración de las necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado. - Descripción <u>medidas ordinarias y específicas</u> - Programas específicos para la atención a la diversidad. - La organización de los recursos humanos.
<p>MEDIDAS ORDINARIAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Orden, por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo 	<ul style="list-style-type: none"> - La acción tutorial – Plan de acción tutorial - Refuerzo educativo. - Las adaptaciones curriculares no significativas - Plan de compensación educativa, Plan de Acogida,
<p>PLAN ACCIÓN TUTORIAL</p>	
<p>REFUERZO EDUCATIVO</p>	
<p>PLAN ACOGIDA – Plan COMPENSACIÓN EDUCATIVA</p>	
<p>MEDIDAS ESPECIFICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Orden, por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo 	<ul style="list-style-type: none"> - ADAPTACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS, previa evaluación psicopedagógica. - La permanencia excepcional en el segundo ciclo de educación infantil, o en educación primaria. - Los programas específicos de compensación educativa. - La flexibilización de los diversos niveles y etapas para el alumnado con altas capacidades
<p>ADAPTACIÓN CURRICULAR ACS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resolución de 17 de agosto de 2009, se regula el diseño, aplicación..de ACS 	<ul style="list-style-type: none"> - Adaptaciones Curriculares Significativas (ACS) - DIAC

<p>PROYECTO EDUCATIVO</p>	<p>Programaciones didácticas Plan atención a la diversidad Plan de convivencia --- (Plan de fomento de la lectura,...)</p>
<p>PLAN ATENCIÓN DIVERSIDAD</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Medidas ordinarias - Medidas específicas
<p>MEDIDAS ORDINARIAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La acción tutorial – Plan de acción tutorial - Refuerzo educativo. - Las adaptaciones curriculares no significativas - Plan de compensación educativa, Plan de Acogida, Plan de absentismo,.. .
<p>MEDIDAS ESPECIFICAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Las adaptaciones curriculares significativas, previa evaluación psicopedagógica. - La permanencia excepcional en el segundo ciclo de educación infantil, o en educación primaria. - Los programas específicos de compensación educativa. - La flexibilización de los diversos niveles y etapas para el alumnado con altas capacidades

NORMATIVA BASE

– PROYECTO EDUCATIVO

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)
- Decretos y Ordenes , por la que se regula y desarrollo del currículo.(infantil, primaria, secundaria,..)

– PLAN ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- Orden, 1152/2010, de 3 de agosto por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo

– ADAPTACIÓN CURRICULAR

- Resolución de 17 de agosto de 2009, se regula el diseño, aplicación..de ACS

NORMATIVA - ACI

- La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece en el artículo 72 que ***los centros contarán con la debida organización escolar y realizarán las adaptaciones curriculares*** precisas para facilitar a todo el alumnado la consecución de los fines establecidos. En este sentido, ...ha puesto de manifiesto la ***Importancia de la atención a la diversidad del alumnado como uno de los principios fundamentales de la intervención educativa***, adaptando la práctica educativa a las características personales, necesidades, intereses y estilos cognitivos del mismo, disponiendo los centros la organización y gestión de sus recursos para desarrollar las medidas de refuerzo y de atención educativa a dicha diversidad.

NORMATIVA - ACI

- RESOLUCIÓN de 17 de agosto de 2009, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se regula el **diseño, aplicación, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares significativas para el alumnado con necesidades educativas especiales** escolarizado en el segundo ciclo de educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.

Requisitos para elaborar una adaptación curricular significativa

RESOLUCIÓN de 17 de agosto de 2009, de

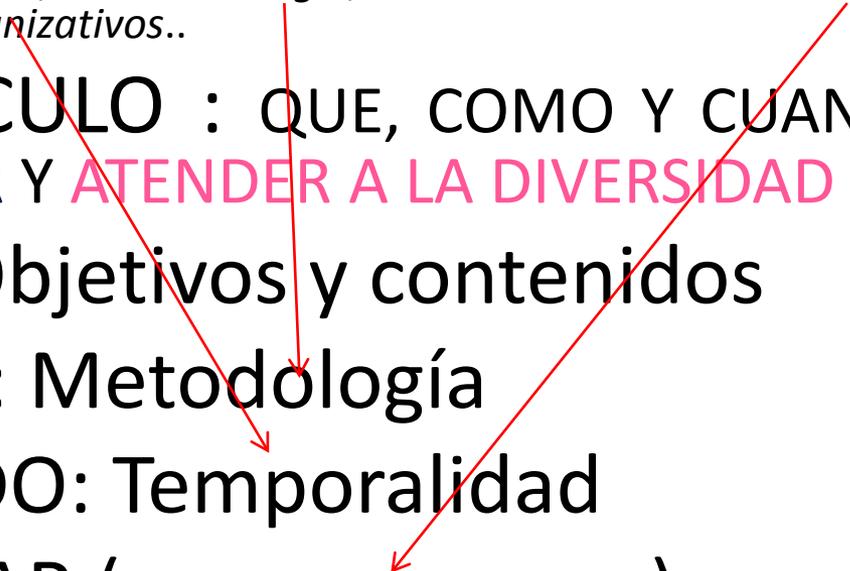
- Se entiende por adaptación curricular significativa toda ***modificación en los elementos considerados preceptivos*** del currículo, entendiéndose por éstos los ***objetivos, contenidos y criterios de evaluación*** establecidos..., y con la finalidad de responder a las necesidades educativas especiales que pueda presentar un alumno a lo largo de su escolaridad; además, ***podrá afectar a otros aspectos curriculares***, como la *temporalización*, la *metodología*, las *técnicas e instrumentos de evaluación* y otros aspectos organizativos.

Requisitos elaborar una ACS

ACS es toda *modificación en los elementos considerados preceptivos* del currículo, entendiéndose por éstos los objetivos, contenidos y criterios de evaluación establecidos.

- CURRÍCULO : QUE, COMO Y CUANDO ENSEÑAR Y EVALUAR Y ATENDER A LA DIVERSIDAD
 - QUE: Objetivos y contenidos
 - COMO: Metodología
 - CUANDO: Temporalidad
 - EVALUAR (que, como y cuando)
- Importancia de tener una programación útil

Requisitos elaborar una ACS

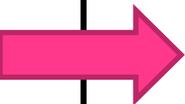
- ACS es toda **modificación en los elementos considerados preceptivos** del currículo, entendiendo por éstos los **objetivos, contenidos y criterios de evaluación** establecidos. además, **podrá afectar a otros aspectos curriculares**, como la *temporalización, la metodología, las técnicas e instrumentos de evaluación y otros aspectos organizativos..*
 - **CURRÍCULO : QUE, COMO Y CUANDO ENSEÑAR Y EVALUAR Y ATENDER A LA DIVERSIDAD**
 - **QUE: Objetivos y contenidos**
 - **COMO: Metodología**
 - **CUANDO: Temporalidad**
 - **EVALUAR (que, como y cuando)**
- 

Importancia de tener una programación útil

Requisitos para elaborar una adaptación curricular significativa

- Las adaptaciones curriculares significativas se elaborarán **exclusivamente para el alumnado con necesidades educativas especiales** que se encuentre en alguna de las siguientes situaciones:
 - Que presente un **desfase importante en su desarrollo** personal, especialmente en las áreas cognitiva, comunicativo-lingüística o de autonomía personal, respecto a lo esperable en función de su edad, en el segundo ciclo de educación infantil y primer ciclo de educación primaria.
 - Que presente un **desfase curricular de un ciclo** en el segundo y tercer ciclo de educación primaria o de dos cursos en educación secundaria obligatoria, entre su nivel de competencia curricular y el curso en el que efectivamente se encuentre escolarizado.

GRUPO	TIPOLOGÍA	CATEGORÍA
EDUCACIÓN ESPECIAL – ACNEE	• <i>DISCAPACIDAD FÍSICA</i>	MOTORICOS / NO MOTORICOS
	• <i>DISCAPACIDAD PSÍQUICA</i>	LEVE / MODERADO / GRAVE / PROFUNDO
	• <i>DISCAPACIDAD AUDITIVA</i>	HIPOACUSIA MEDIA / SEVERA / PROFUNDA
	• <i>DISCAPACIDAD VISUAL</i>	DEF. VISUAL / CEGUERA
	• <i>TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO</i>	TRASTORNO AUTISTA/ ASPERGER / NO ESPECIFICADO
	• <i>TRASTORNOS PERSONALIDAD</i>	
	• <i>TRASTORNOS POR DEFICIT DE ATENCION Y COMPORTAMIENTO PERTURBADOR</i>	TDAH / TRASTORNO DISOCIAL / TRASTORNO NEGATIVISTA DESAFIANTE/ TRATORNO DE COMPORTAMIENTO NO ESPECIFICADO.
COMPENSACIÓN EDUCATIVA – ANCE	• <i>INMIGRANTES</i>	INCORPORACION TARDIA. DESCONOCIMIENTO IDIOMA
	• <i>ESPECIALES CONDICIONES PERSONALES</i>	INCORPORACION TARDIA.. DESFASE CURRICULAR
	• <i>ESPECIALES CONDICIONES SOCIALES, GEOG. SOCIALES Y CULTURALES</i>	HOSPITALIZACION / CONVALECENCIA PROLONGADA
		MINORIAS
AMBIENTE DESFAVORECIDO		
ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIFICAS DEL LENGUAJE – NEL	• <i>TRASTORNOS DE LA COMUNICACIÓN Y DEL LENGUAJE</i>	AFASIA / DISFASIA / MUTISMO SELECTIVO / DISARTRIA / DISGLOSIA / DISFEMIA / RETRASO SIMPLE LENGUAJE
	• <i>OTROS</i>	DISLALIA / DISFONÍA
SUPERDOTADOS	• <i>SUPERDOTACIÓN INTELECTUAL</i>	
	• <i>TALENTO SIMPLE O COMPLEJO</i>	
	• <i>PRECOCIDAD INTELECTUAL</i>	
LIMITES	• <i>CAPACIDAD INTELECTUAL LIMITE</i>	
DIFICULTADES ESPECIFICAS DE APRENDIZAJE	• <i>DISLEXIA</i>	
	• <i>DISORTOGRAFIA</i>	
	• <i>DISCALCULIA</i>	
	• <i>LECTOESCRITURA</i>	
RETRASO MADURATIVO	• <i>RETRASO MADURATIVO</i>	



Elaboración y aplicación de las adaptaciones curriculares significativas

Las adaptaciones curriculares significativas se elaborarán y **comenzarán a aplicarse en el primer trimestre del curso escolar**; para ello, el director del centro docente, a propuesta del tutor, procederá a convocar una reunión a la que deberá acudir el profesorado cuya área o materia sea objeto de adaptación curricular significativa, el orientador que atiende el centro y el profesorado que ejerce funciones de apoyo específico, con la finalidad de poner en marcha el proceso de realización de las adaptaciones curriculares significativas del alumnado con necesidades educativas especiales que lo precise.

Las adaptaciones curriculares significativas **tomarán como referencia la información contenida en el informe psicopedagógico** del alumno. Si el alumnado es objeto de evaluación psicopedagógica y en el informe psicopedagógico se determine la necesidad de realizar una adaptación curricular significativa, ésta se elaborará en el plazo **de un mes desde la finalización del proceso de evaluación psicopedagógica.**

La elaboración y aplicación de las adaptaciones curriculares significativas **será realizada por el profesorado que atiende al alumno** y que imparte las áreas o materias objeto de adaptación curricular, **bajo la coordinación del tutor**, con la **colaboración del profesorado que ejerce funciones de apoyo específico y el asesoramiento del orientador que atiende el centro.**

Duración, seguimiento y evaluación

La duración de las adaptaciones curriculares significativas, normalmente será de un curso académico para el alumnado de segundo ciclo de educación infantil y educación secundaria obligatoria, y de un ciclo para el alumnado de educación primaria.

Las adaptaciones curriculares significativas requerirán un seguimiento trimestral. Los resultados de dicho seguimiento, que se recogerán en el apartado correspondiente del documento individual de adaptación curricular significativa, consistirán en una valoración cualitativa de los logros respecto a los objetivos y criterios de evaluación indicados en la adaptación curricular, las dificultades detectadas y la propuesta de trabajo para el siguiente trimestre incluyendo, en su caso, las medidas que se propongan para trabajar conjuntamente por el centro y la familia.

La evaluación de las áreas o materias objeto de adaptación curricular significativa, así como su calificación, será responsabilidad del profesorado que las imparte, valorando, en su caso, las aportaciones que a tal efecto pueda realizar el profesorado que ejerce funciones de apoyo específico, fundamentalmente en las áreas instrumentales, entendiéndose por éstas Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas, tomando como referente los criterios de evaluación fijados en dicha adaptación.

Una vez concluida la sesión de evaluación trimestral, el director del centro convocará una reunión a la que acudirá el tutor del alumno, los profesores cuyas áreas o materias hayan sido adaptadas, el profesorado que ejerce funciones de apoyo específico y, en su caso, el orientador que atiende el centro, con el objeto de proceder a incorporar la información correspondiente al seguimiento de la adaptación en el documento individual de adaptación curricular significativa. El tutor recabará dicha información y procederá a registrarla en la parte correspondiente del Anexo de la presente Resolución.

Finalizado el curso escolar, tras la sesión de evaluación final, los responsables de la elaboración de la adaptación curricular significativa deberán tomar las decisiones oportunas y, en su caso, las propuestas de mejora, en función de los resultados de la evaluación del alumno, recogándose en el apartado correspondiente del mismo Anexo.

Información a las familias.

Los padres, madres o tutores legales recibirán una información precisa y continuada sobre el proceso educativo de sus hijos.

La información a las familias será preceptiva en el momento en que se decida que un alumno precisa de adaptaciones curriculares significativas para seguir su proceso educativo, así como al final de cada período de evaluación.

- A tal efecto, el tutor del alumno informará a las familias de las adaptaciones que se van a elaborar. En esta tarea el tutor podrá estar acompañado o asesorado por el orientador del centro o por el profesorado que ejerce funciones de apoyo específico.

DIAC : CASO CONCRETO

1. DOCUMENTO OFICIAL DIAC

- RESOLUCION 17 AGOSTO 2009 BOCL

2. APARTADOS DEL DOCUMENTO

- DATOS DE IDENTIFICACION
- DATOS DEL INFORME PSICOPEDAGOGICO
- DATOS CURRICULARES. NIVEL ACTUAL, PLAN ACTUACION
- EVALUACION Y SEGUIMIENTO

3. ESTRATEGIA REALIZACIÓN

DIAC : DOCUMENTO OFICIAL

26130

Miércoles, 26 de agosto 2009

B.O.C. y L. - N.º 163



ANEXO

DOCUMENTO INDIVIDUAL DE ADAPTACIÓN CURRICULAR SIGNIFICATIVA

CURSO ACADÉMICO

20__ / 20__

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNO/A:

Nombre:	Apellidos:	
Fecha de nacimiento:	Edad:	
Nº de hermanos:	Lugar que ocupa:	
Padre / tutor legal:		
Madre / tutora legal:		
Domicilio:		
Localidad:	Código Postal:	
Provincia:	Teléfono:	

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO:

Denominación:	Código del centro:	
Dirección:		
Localidad:	Código Postal:	
Teléfono:	Fax:	Correo electrónico:
Nombre del tutor/a:		
Etapas:	Curso:	Grupo:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 17 de agosto de 2009, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se regula el diseño, aplicación, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares significativas para el alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en el segundo ciclo de educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.

DIAC : APARTADOS



Partir del Informe Psicopedagógico

4. SÍNTESIS DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL INFORME PSICOPEDAGÓGICO:

4.1. Datos y aspectos relevantes de la historia personal del alumno:
a) Historia escolar:
b) Desarrollo general:
c) Aspectos de adaptación y relación social:
d) Estilo de aprendizaje:
4.2. Datos y aspectos relevantes del contexto educativo:
4.3. Datos y aspectos relevantes del contexto familiar:
4.4. Datos y aspectos relevantes del contexto social:
4.5. Identificación de las necesidades educativas especiales que motivan la realización de la Adaptación Curricular Significativa:

- El alumno (desarrollo, N.C.C., Estilo Aprendizaje)
- Su contexto (escolar y familiar)
- Las NEE : personales, curriculares, socio-familiares

SOLO DATOS SIGNIFICATIVOS

DIAC : APARTADOS



CASO ADAPTACIÓN ACCESO

5. MEDIDAS DE ACCESO:

5.1. Medidas de accesibilidad física:

- Usuario de transporte adaptado.
- Eliminación de barreras arquitectónicas.
- Utilización de ascensor.
- Otros (especificar):

OBSERVACIONES:

5.2. Recursos materiales:

- Materiales didácticos adaptados.
- Mobiliario adaptado.
- Uso de tecnologías de la información y la comunicación.
- Otros (especificar):

OBSERVACIONES:

5.3. Sistemas alternativos o aumentativos de la comunicación:

- ~~SAAC~~ sin apoyo (lenguaje de signos, gestos, dactilología...)
- ~~SAAC~~ con apoyo (símbolos o elementos figurativos, pictogramas, sistemas de comunicación codificados [Brielle, Morse...], ayudas electrónicas, recursos técnico-informáticos de comunicación...)

Especificar:

OBSERVACIONES:

5.4. Medios técnicos:

- Silla de ruedas.
- Utilización de andador, bastones, paralelas...
- Emisores de FM.
- Máquina Braille.
- Libro hablado.
- Otros (especificar):

OBSERVACIONES:

5.5. Intervención de profesionales especializados no docentes:

- Fisioterapeuta
- Ayudante Técnico Educativo
- Enfermera
- Intérprete de Lengua de Signos

Recursos necesarios.

ACNEE con discapacidad

motórica, auditiva, visual,...

DIAC : APARTADOS

8. ADAPTACIÓN CURRICULAR SIGNIFICATIVA DEL ÁREA/MATERIA: _____

8.1. Competencia curricular:	
Bloque de contenido	Nivel de competencia curricular
8.2. Propuesta curricular adaptada:	
a) Objetivos:	
b) Contenidos:	
c) Criterios de evaluación:	
d) Aspectos organizativos	
e) Metodología didáctica:	
f) Actividades específicas:	
g) Técnicas, pruebas e instrumentos específicos de evaluación:	

PARTE CENTRAL A.C.I.

- LO QUE SABE (N.C.C.)
- LO QUE SE PLANIFICA
QUE, CÓMO CUÁNDO

DIAC : APARTADOS

Consejería de Educación

7. SEGUIMIENTO DE LA ADAPTACIÓN CURRICULAR SIGNIFICATIVA:

Primera evaluación
Valoración cualitativa del progreso del alumno:
Dificultades detectadas:
Propuesta de trabajo para la segunda evaluación:

OBSERVACIONES:

Segunda evaluación
Valoración cualitativa del progreso del alumno:
Dificultades detectadas:
Propuesta de trabajo para la tercera evaluación:

OBSERVACIONES:

Evaluación final
Valoración cualitativa de los resultados de la evaluación:
Valoración general del progreso del alumno:
Propuesta de trabajo para el próximo curso:

En _____ a _____ de _____ de 20__

ℳ B^a: E/la Directora/a

E/la Tutor/a

Fdo.: _____ Fdo.: _____

SELLO DEL CENTRO

SEGUIMIENTO – EVALUACIÓN

- POR EVALUACIONES
- CUALITATIVA (se registra como ACS en el boletín)

DIAC : ESTRATEGIAS REALIZACIÓN

Las ACS se elaborarán y **comenzarán a aplicarse en el primer trimestre** del curso escolar

El director, a propuesta del **tutor**, convocara a una **reunión a todo el profesorado cuya área o materia sea objeto de ACS**

También asistirá el **orientador** del centro y el profesorado que ejerce funciones de **apoyo específico**.

En el caso de evaluación psicopedagógica a lo largo del curso, y en cuyo informe psicopedagógico se determine la necesidad de realizar una adaptación curricular significativa, ésta se elaborará en el **plazo de un mes desde la finalización del proceso de evaluación psicopedagógica.**

Formulario de adaptación curricular (ACS) con campos para: Datos del alumno, Datos del profesor, Datos de la asignatura, Datos de la adaptación, y Datos de la evaluación.

Formulario de adaptación curricular (ACS) con campos para: Datos de la adaptación, Datos de la evaluación, y Datos de la adaptación.

Formulario de adaptación curricular (ACS) con campos para: Datos de la adaptación, Datos de la evaluación, y Datos de la adaptación.

DIAC : ESTRATEGIAS REALIZACIÓN

8. ADAPTACIÓN CURRICULAR SIGNIFICATIVA DEL ÁREA/MATERIA:

8.1. Competencia curricular:

Bloque de contenido	Nivel de competencia curricular

8.2. Propuesta curricular adaptada:

a) Objetivos:

b) Contenidos:

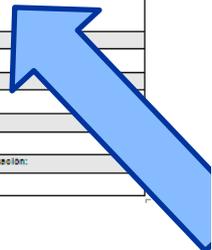
c) Criterios de evaluación:

d) Aspectos organizativos:

e) Metodología didáctica:

f) Actividades específicas:

g) Técnicas, pruebas e instrumentos específicos de evaluación:



NUMERACIÓN	N.C.C.	OBJ.	1º EVAL.	2º EVAL.	3º EVAL.	4º EVAL.
Asocia número y cantidad:						
<ul style="list-style-type: none"> Del 1 al 10 Del 10 al 100 Del 100 al 999 						
Cuenta de forma ascendente						
Cuenta de forma descendente						
Lee y escribe cantidades comprendidas:						
<ul style="list-style-type: none"> Del 1 al 10 Del 10 al 100 Del 100 al 999 						
Identifica en un número:						
<ul style="list-style-type: none"> las unidades las decenas las centenas 						
Conoce el valor posicional de las cifras						
Descompone números atendiendo a unidades, decenas y centenas						
Realiza series numéricas progresivas de dos en dos						
Realiza series numéricas progresivas de tres en tres y de más						
Realiza series numéricas regresivas de dos en dos						
Realiza series numéricas regresivas de tres en tres y de más.						
Reconoce los números pares e Impares						
Clasifica números hasta el 999 siguiendo diferentes criterios:						
<ul style="list-style-type: none"> Mayor que Menor que Igual Anterior Posterior 						
Conoce el doble de los números sencillos						

BLOQUES DE CONTENIDOS
 Contenidos secuenciados (para evaluar y para programar)

OPERACIONES.	N.C.C.	OBJ.	1º EVAL.	OBJ.
Realiza sumas sin llevar:				
<ul style="list-style-type: none"> con apoyo manipulativo. con apoyo gráfico con números 				
Realiza restas sin llevar:				
<ul style="list-style-type: none"> con apoyo manipulativo. con apoyo gráfico con números 				
Realiza sumas con llevadas:				
<ul style="list-style-type: none"> con apoyo manipulativo. con apoyo gráfico con números 				
Realiza sumas con llevadas:				
<ul style="list-style-type: none"> con apoyo manipulativo. con apoyo gráfico con números 				
Conoce los términos de la suma y de la resta				
Coloca correctamente los términos de las operaciones expresadas de forma indicada (en horizontal)				
Calcula mentalmente operaciones de suma y resta				

RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS.	N.C.C.	OBJ.
Resuelve problemas		
<ul style="list-style-type: none"> De sumar De restar De sumas y restas combinadas De multiplicar (sencillos) 		
Utiliza estrategias para la resolución de problemas		
Expresa de forma ordenada y clara las fases de resolución del problema: (anotación de datos, operaciones realizadas y solución)		
Inventa y plantea problemas sencillos		

MEDIDA.	N.C.C.	OBJ.
Conoce las monedas y sus equivalencias		
Reconoce medidas sencillas del tiempo:		
<ul style="list-style-type: none"> Hora Media hora Cuarto de hora 		
Elige la unidad d medida adecuada para realizar mediciones de:		
<ul style="list-style-type: none"> Longitud: metro y centímetro Peso: kilogramo Capacidad: litro 		

FORMAS GEOMÉTRICAS Y SITUAC. EN EL ESPACIO	N.C.C.	OBJ.
Distingue los tipos de líneas: rectas, curvas, poligonales		
Interpreta en planos y gráficos diferentes situaciones espaciales: (arriba- abajo, dcha-izda., delante-detrás, proximidad-lejanía)		
Reconoce formas geométricas sencillas: triángulo, rectángulo, círculo		

OBSERVACIONES:

1º EVALUACIÓN

DIAC : ESTRATEGIAS REALIZACIÓN

8. ADAPTACIÓN CURRICULAR SIGNIFICATIVA DEL ÁREA/MATERIA: _____

8.1. Competencia curricular:

Bloque de contenido	Nivel de competencia curricular

8.2. Propuesta curricular adaptada:

a) Objetivos:

b) Contenidos:

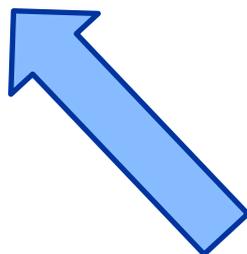
c) Criterios de evaluación:

d) Aspectos organizativos:

e) Metodología didáctica:

f) Actividades específicas:

g) Técnicas, pruebas e instrumentos específicos de evaluación:



BLOQUES DE CONTENIDOS

Contenidos secuenciados (para evaluar y para programar)

SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

MATEMÁTICAS

	NUMEROS	OPERACIONES PROBLEMAS	GEOMETRIA	MEDIDA	COMPETENCIAS
1º	.0-99 .La decena. .Nº anterior y posterior. .Nº mayor y menor. .Nº pares e impares. .Nº ordinales (1º al 10º). <u>.Muchos-pocos</u> <u>.Alguno-ninguno</u>	.Sumas llevando en horizontal y en vertical. .Restas en horizontal y en vertical. .Propiedad conmutativa de la suma. .Problemas de tengo y me dan, tengo y me quitan .	.Triángulo, círculo, cuadrado y rectángulo. .Polígonos: triángulos y cuadriláteros. .Líneas rectas y curvas. .Líneas cerradas y abiertas. .Líneas poligonales abiertas y cerradas. <u>.Delante-detrás.</u> <u>.Derecha-izquierda.</u> <u>.Cerca-lejos.</u> <u>.Dentro-fuera.</u> <u>.Interior-exterior.</u>	<u>.Largo-corto.</u> <u>.Ancho-estrecho.</u> <u>.Grande-mediano-pequeño.</u> .Palmo-paso-pie. .Pesa más-pesa menos. .Cabe más-cabe menos. .Días de la semana. .Meses del año. .El reloj: la hora en punto y la media hora.	ANEXOS

DIAC : ESTRATEGIAS REALIZACIÓN

8. ADAPTACIÓN CURRICULAR SIGNIFICATIVA DEL ÁREA/MATERIA: _____

8.1. Competencia curricular:

Bloque de contenido	Nivel de competencia curricular

8.2. Propuesta curricular adaptada:

a) Objetivos:

b) Contenidos:

c) Criterios de evaluación:

d) Aspectos organizativos:

e) Metodología docente:

f) Actividades específicas:

g) Técnicas, pruebas e instrumentos específicos de evaluación:



OBJETIVOS	N.C.C.	GGJ	1º DVAL	0
Expresión oral y escrita. Vocabulario.				
LENGUAJE ORAL				
Participa en situaciones de intercambio comunicativo adecuando la expresión a la intención deseada.				
Distingue ideas principales y secundarias en textos orales sencillos.				
Resume las ideas principales de textos orales sencillos.				
Establece relaciones entre las ideas principales de textos orales sencillos.				
Se expresa oralmente con soltura y fluidez, narrando vivencias personales.				
LECTURA				
Lee fluidamente y con entonación adecuada textos de segundo ciclo de Primaria.				
Accede a la idea global de los textos de un nivel de dificultad del 2º ciclo de E. P.				
Localiza la idea fundamental del texto.				
Localiza detalles secundarios del texto.				
Distingue los diferentes núcleos de información.				
Establece relaciones entre los núcleos de información.				
Resume los elementos esenciales del texto.				

BLOQUES DE CONTENIDOS

Contenidos secuenciados (para evaluar y para programar)

Gramática				
Realiza la descomposición silábica de palabras				
Reconoce palabras monosílabas, disílabas y trisílabas				
Identifica la silabotónica de una palabra				
Reconoce diferentes tipos de palabras según su acentuación: agudas, llanas y esdrújulas				
Ordena palabras por orden alfabético y se inicia en el uso del diccionario				
Produce algunos tipos de oraciones: Enunciativa afirmativa				
Enunciativa negativa				
Exclamativa				
Interrogativa				
Diferencia nombres comunes y propios.				
Conoce y utiliza algunos nombres individuales y colectivos.				
Identifica en la oración el sujeto y el predicado				
Reconoce algunos determinantes en la oración:				
Artículos				
Demostrativos				
Posestivos				
Reconoce los pronombres personales				
Reconoce los adjetivos calificativos y su relación con el nombre				
Conoce las variaciones morfológicas de las palabras (Género y Número)				
Reconoce los verbos y los diferencia del resto de los elementos gramaticales				
Conoce el tiempo de los verbos: presente, pasado y futuro				
Clasifica un verbo con respecto a la 1ª, 2ª o 3ª conjugación.				
Ortografía				
Conoce normas ortográficas del ciclo: Uso de la <i>ñ</i> :				
Palabras que empiezan por <i>bu, bu,</i> y <i>bu</i> :				
Palabras que empiezan por <i>qu, qu</i> :				
Verbos hacer y echar				
Verbos haber y ver				
He y a				
Verbos terminados en <i>-ger, -gir</i> :				
Verbos terminados en <i>-gir, -gir</i> :				
Verbos terminados en <i>-bir, -bir</i> :				
Verbos terminados en <i>-bir</i> :				

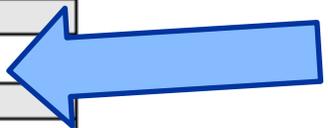
DIAC : ESTRATEGIAS REALIZACIÓN

8. ADAPTACIÓN CURRICULAR SIGNIFICATIVA DEL ÁREA/MATERIA: _____

8.1. Competencia curricular:	
Bloque de contenido	Nivel de competencia curricular
8.2. Propuesta curricular adaptada:	
a) Objetivos:	
b) Contenidos:	
c) Criterios de evaluación:	
d) Aspectos organizativos	
e) Metodología didáctica:	
f) Actividades específicas:	
g) Técnicas, pruebas e instrumentos específicos de evaluación:	

METODOLOGÍA y ORGANIZACIÓN

- AYUDAS (ver estilo de aprendizaje)
- MATERIAL ESPECÍFICO (fichas, actividades, cuaderno del alumno.)
- ESPACIOS Y TIEMPOS DE REFUERZO Y DE APOYO ESPECIFICO (pt Y al)



DIAC : ESTRATEGIAS REALIZACIÓN

OBJETIVOS Y CONTENIDOS

Objetivos **Priorizar:**

- *Seleccionar aquellos que se consideren fundamentales o claves para la adquisición de aprendizajes posteriores.*
- *Los contenidos mínimos marcados para el ciclo.*
- *Áreas Instrumentales: Los aspectos funcionales del lenguaje (comunicación). El aprendizaje del lenguaje escrito y la potenciación de la comprensión lectora.*
- *Aspectos funcionales de las matemáticas. (numeración y operaciones)*
- *Los contenidos, procedimientos y estrategias de planificación y descubrimiento.*
- *La adquisición de hábitos básicos (normas básicas de cuidado personal y desarrollo de la autonomía).*
- *La socialización como desarrollo y fomento de la relación interpersonal y la consecución de un buen nivel de adaptación social. Los que tienen mayor aplicación en la vida social.*

DIAC : ESTRATEGIAS REALIZACIÓN

OBJETIVOS Y CONTENIDOS

Contenidos

- *Simplificarlos.*
- *Reemplazar términos por sinónimos explicando el significado con paréntesis.*
- *Acortar frases o párrafos.*
- *Ampliar con explicaciones adicionales con preguntas de autorreflexión.*
- *Los cambios no deben afectar a las ideas principales del texto.*

DIAC : ESTRATEGIAS REALIZACIÓN

METODOLOGÍA - AYUDAS

Metodología Aula

- *Utilizar métodos, técnicas y estrategias diferentes al explicárselo.*
- *Incorporar al resto de alumnos como mediadores en el aprendizaje.*
- *Introducir actividades complementarias y/o alternativas.*
- *Modificar el nivel de abstracción o complejidad de las actividades.*
- *Eliminar actividades abocadas al fracaso.*

Ayudas individuales

- *Determinar los tipos de ayuda necesarios ante las diferentes tareas a realizar.*
- *Incorporar un menú de ayudas para la realización de las actividades: primero visuales (imágenes, dibújalo,..), luego verbales (secuenciado los pasos, simplificar la tarea,..).*
- *Ayudas específicas de la tarea (Lengua, Matemáticas)*

DIAC : ESTRATEGIAS REALIZACIÓN

ORGANIZACIÓN

Espacios

- *Criterio general de favorecer la autonomía personal del alumno.*
- *Facilitar la localización de espacios y orientación. (Pictos , Letreros en los diferentes idiomas)*
- *Modificar si es preciso la distribución, disposición y utilización del espacio del alumno dentro del aula. Ubicar al alumno/a en el aula. (alumno-tutor).*
- *Designar espacios para apoyos específicos (dentro del aula, fuera del aula).*

Tiempos

- *Organizar el tiempo de dedicación por apoyos específicos y refuerzos.*
- *Confecionar horarios según los apoyos dentro y fuera del aula.*
- *Decisión del tiempo dedicado a cada área / materia.*

⇒ **CONCRECIÓN CURRICULAR:** .
AC SIGNIFICATIVAS Y NO SIGNIFICATIVAS

1. CURRÍCULO OFICIAL



2. PROYECTO EDUCATIVO - PROGRAMACIÓN DE CENTRO



3. PROGRAMACIÓN DE AULA



4. ADAPTACIÓN CURRICULAR

ADAPTACIONES CURRICULARES

CONCEPTO

- ADAPTACION CURRICULAR:

Conjunto de **ajustes** o modificaciones efectuadas en la oferta educativa común para dar una **respuesta adecuada** a los alumnos con necesidades educativas específicas (especiales), en un continuo de respuesta a la diversidad

ADAPTACIONES CURRICULARES

PROCESO DE ADAPTACION CURRICULAR

- 1.- Partir de una **evaluación** amplia del alumno y del contexto en el que se desarrolla el proceso de enseñanza-aprendizaje (SUS NECESIDADES EDUCATIVAS)
- 2.- Partir siempre del **currículo ordinario** (normalización)
- 3.- Intentar que las adaptaciones se aparten lo menos posible de los planteamientos comunes.
Orden lógico del proceso:
 - **Adaptaciones de acceso al currículo**
 - **Adaptaciones en el cómo enseñar y evaluar**
 - **Adaptaciones en el qué y cuándo enseñar y evaluar**
- 4.- Reflejar las decisiones por **escrito**
 - Garantiza su cumplimiento y coherencia
 - Guía la evaluación y el seguimiento
 - Permite introducir modificaciones o ajustes precisos.

ADAPTACIONES CURRICULARES

TIPOS DE ADAPTACIONES

- **ADAPTACIONES CURRICULARES NO SIGNIFICATIVAS:**
 - Son modificaciones en los elementos curriculares que **no afectan** prácticamente a las **enseñanzas básicas** del currículo oficial
 - No **implican la eliminación** de contenidos esenciales o nucleares
 - Se realizan para que los alumnos puedan conseguir las capacidades expresadas en el currículo oficial
 - Son la estrategia fundamental para la **individualización** de la enseñanza
 - Son las acciones que debería realizar todo profesor en el ejercicio responsable de su acción tutorial y orientadora
 - Puede precisarlas cualquier alumno, tenga o no necesidades educativas especiales.

TIPOS DE ADAPTACIONES

- **ADAPTACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS:**
 - Son modificaciones que se realizan desde la programación y que **implican la eliminación** de algunas de las enseñanzas básicas del currículo oficial: objetivos, contenidos y criterios de evaluación
 - Se considera significativa cuando afecta a contenidos o capacidades considerados nucleares o esenciales en las diferentes áreas curriculares

ADAPTACIONES DE ACCESO

- Modificaciones o **provisión de recursos** espaciales, materiales o de comunicación que van a facilitar que los alumnos con necesidades educativas especiales puedan desarrollar el currículo ordinario o, en su caso, el currículo adaptado

Adaptaciones de acceso

- MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD FÍSICA:
 - Eliminación de barreras arquitectónicas
- RECURSOS MATERIALES:
 - Mobiliario adaptado
 - Materiales didácticos adaptados
 - Incorporar ayudas específicas a materiales de uso común en el aula
 - Adaptar material escrito de uso común en el aula
- SISTEMAS ALTERNATIVOS O AUMENTATIVOS DE LA COMUNICACION
 - Facilitar las actividades de enseñanza-aprendizaje y evaluación al código de comunicación que utilice el alumno

ADAPTACIONES CURRICULARES

Adaptaciones curriculares en los elementos básicos

- **ADAPTACIONES EN EL COMO ENSEÑAR Y EVALUAR**

- **AGRUPAMIENTOS:**

- Situar al alumno en los grupos que mejor favorezcan su aprendizaje

- **METODOS Y ESTRATEGIAS INSTRUCTIVAS:**

- Introducir métodos y técnicas de enseñanza-aprendizaje específicas para el alumno

- **ACTIVIDADES:**

- Incorporar a las actividades de enseñanza-aprendizaje el tipo de ayudas que precisa el alumno
- Introducir actividades individuales
- Eliminar actividades

- **EVALUACION:**

- Incorporar a las actividades de evaluación el tipo de ayudas que precisa el alumno
- Utilizar técnicas, procedimientos e instrumentos de evaluación específicos para el alumno.

ADAPTACIONES CURRICULARES

Adaptaciones curriculares en los elementos básicos

- **ADAPTACIONES EN EL QUÉ Y CUÁNDO ENSEÑAR Y EVALUAR** :
 - **OBJETIVOS**: Adecuación, priorización, introducción, temporalización, eliminación
 - **CONTENIDOS**: Adecuación, priorización, introducción, temporalización, eliminación
 - **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**: Adecuación, priorización, introducción, temporalización, eliminación

ADAPTACIONES CURRICULARES

PROTOCOLO ACTUACION ACI: *QUE HACER*

1. REALIZAR LA EVALUACIÓN, INFORME PSICOPEDAGÓGICO Y EL DICTAMEN DE ESCOLARIZACION.
2. REUNIÓN AL INICIO CURSO DE TODOS LOS PROFESORES IMPLICADO Y ELABORAR LA ACI
3. DOCUMENTO INDIVIDUAL ADAPTACIÓN CURRICULAR
4. SEGUIMIENTO TRIMESTRAL.
5. EVALUACIÓN FINAL CURSO.
6. INFORMACION A LA FAMILIA.

VISION GLOBAL DE LA SESIÓN

DIAC - ACI

- PREGUNTAS MAS FRECUENTES
- NORMATIVA
- D.I.A.C. , UN CASO CONCRETO

Mas información

✉ formacion.aplicada.s@gmail.com
🖱 <http://diarium.usal.es/ahernand/>

Y...GRACIAS POR LA ATENCIÓN